ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES ® *taiarts.com*
RECOLETOS–22 MADRID

Universidad
Rey Juan Carlos

Trabajo de fin de máster

GUÍA DOCENTE

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERPRETACIÓN AUDIOVISUAL

Curso 2023/2024

Identificación de la asignatura

Código de asignatura	TFM
Periodo de impartición	Anual
Créditos	12 ECTS
Modalidad	Presencial
Requisitos previos	Para poder matricularse del TFM es necesario matricularse de todas las asignaturas que queden para completar el Máster. Para poder presentarlo y defenderlo hay que tener aprobadas todas las asignaturas de la titulación
Idioma en el que se imparte	Castellano
Responsable comisión TFM	Mª Nieves Moreno Redondo
Tutoras/es de TFM	Designadas/os por la comisión TFM

Presentación de la asignatura

El TFM consiste en la realización por parte del alumnado de un trabajo original, autónomo y personal bajo la orientación de un/a docente que actuará como director/a, en el que se aplican y desarrollan los conocimientos y capacidades adquiridas durante la titulación, demostrando que se han alcanzado las competencias previstas en el plan de estudios.

El tema original se refiere a que en ningún caso puede ser un trabajo plagiado en conjunto o en parte, o presentado con anterioridad por el alumnado en ninguna otra asignatura del Máster. Se deben citar todas las fuentes utilizadas y deben ser debidamente recogidas en la bibliografía.

El trabajo será desarrollado, defendido y calificado individualmente, sin perjuicio de que, cuando el tema elegido así lo aconseje y previo visto bueno de la Comisión de Trabajo Fin de Máster, pueda ser elaborado en colaboración con otros/as estudiantes. En todo caso, la evaluación será individual y así constará en el acta de calificación.

Esta GD ofrece las líneas generales para el desarrollo de la asignatura, sujeta a la Normativa vigente, cuyo contenido debe conocer cada estudiante

Competencias

Código Competencia	Descripción
CB06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CG03	Analizar críticamente los diversos discursos artísticos relacionados con la interpretación en el ámbito de lo audiovisual
CG04	Crear discursos de temática audiovisual, y específicamente relacionados con la interpretación, tanto para la comunidad académica como para la sociedad en general
CG05	Evaluar, en el contexto de su especialidad, los avances tecnológicos, sociales y artísticos e interpretar su impacto en este ámbito
CG08	Demostrar capacidad de reflexión y de pensamiento crítico ante situaciones complejas en el campo de la interpretación
CE01	Conocer las herramientas metodológicas propias del ámbito de las Artes y Humanidades para su integración en la estructuración y composición de un proyecto de investigación
CE10	Aplicar técnicas de análisis desde la praxis escénica en la construcción de personajes según metodologías y escuelas internacionales
CE12	Realizar valoraciones críticas de tipo académico o profesional a propuestas de temática audiovisual estéticamente vanguardistas
CE15	Elaborar, exponer, defender un trabajo o proyecto original, síntesis de las competencias y habilidades adquiridas en el título

Resultados de aprendizaje

Cada estudiante obtendrá una consolidación de sus conocimientos y la capacidad de exponerlos en público para ser evaluados y comentados.

Se le faculta, no solo para que demuestre su capacidad investigadora y creativa, sino para que incorpore positivamente los posibles juicios y sinergias que surjan tanto de su director/a de TFM como de los/las miembros del tribunal

Contenidos

Temario	El TFM del MÁSTER EN INTERPRETACIÓN AUDIOVISUAL podrá ser teórico o práctico, en función de los intereses académico-profesionales del/de la estudiante. El trabajo se adecuará a las siguientes pautas: **01 MODALIDAD TFM OFICIALES TEÓRICO** **Consiste en una investigación original e inédita** en temas relacionados con los contenidos del Máster y las líneas de investigación propuestas en cada curso. Su estructura recogerá los siguientes apartados o contenidos:

● PORTADA. La portada deberá llevar el logotipo actualizado de TAI. El título del trabajo deberá sintetizar convenientemente el contenido del mismo. En la portada deberán incluirse también el nombre del/de la estudiante, así como el de su tutor/a, la modalidad de TFM y el programa al que pertenece.

●

● ÍNDICE. El índice deberá de ir convenientemente paginado. En el caso de que el trabajo incluya tablas, cuadros o imágenes, se deberá de añadir, además, un índice de los mismos.

● RESUMEN. Tras la portada se deberá incluir un resumen en castellano y en inglés [*Abstract*] de unas 200 palabras, así como un máximo de palabras clave en español y en inglés [*Key words*].

● INTRODUCCIÓN. Consideraciones iniciales; la justificación del interés del tema elegido.

● HIPÓTESIS Y OBJETIVOS. Hipótesis inicial del trabajo. Objeto principal del trabajo y objetivos secundarios.

● METODOLOGÍA.

● MARCO TEÓRICO Y ESTADO DE LA CUESTIÓN.

● ANÁLISIS. Se desarrolla, argumenta y analiza cada uno de los aspectos tratados.

● CONCLUSIONES.

● ANEXOS. Si los hubiera, se incluirán numerados, al final del trabajo.

● REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA [según normas APA7).

EXTENSIÓN: mínima de 16.200 y máxima de 27.000 palabras, entre 45 y 75 folios aproximadamente, anexos, referencias y bibliografía no incluidos. [Referencia estándar: página Din A4, tipografía cuerpo 12, interlineado 1.5 y márgenes de 3 x 3]. La presentación formal del trabajo se ajustará a las normas de estilo (disponibles en el Campus Virtual)

02 MODALIDAD TFM OFICIALES PRÁCTICOS

Trabajo vinculado a la interpretación escénica y audiovisual.

La autoría del proyecto corresponderá a un único/a estudiante, si bien cuando la envergadura del proyecto lo aconseje se podrá desarrollar el trabajo de manera colectiva hasta un máximo de tres estudiantes, tal y como se indica en la Normativa.

La modalidad estará acompañada del registro audiovisual de una pieza de interpretación audiovisual, duración mínima de 7 minutos y máxima de 15 minutos. La variación de dicha duración estará sujeta a la valoración del director/a del TFM

Esta modalidad deberá ir acompañada de una MEMORIA con extensión mínima de 14.000 y máxima de 26.000 palabras, entre 35 y 65 folios, sin contar anexos, referencias y bibliografía [referencia estándar: Din A4, tipografía cuerpo 12, interlineado 1.5 y márgenes de 3 x 3]. Esta memoria ha de contemplar los siguientes apartados:

PORTADA. La portada deberá llevar el logotipo actualizado de TAI. El título del trabajo deberá sintetizar convenientemente el contenido del mismo. En la portada deberán incluirse también el nombre del/de la estudiante, así como el de su tutor/a, la modalidad de TFM y el programa al que pertenece.

●

● ÍNDICE. El índice deberá de ir convenientemente paginado. En el caso de que el trabajo incluya tablas, cuadros o imágenes, se deberá de incluir, además, un índice de los mismos.

● RESUMEN. Tras la portada se deberá incluir un resumen en castellano y en inglés [*Abstract*] de unas 200 palabras, así como un máximo de palabras clave en español y en inglés [*Key words*].

● INTRODUCCIÓN. Consideraciones iniciales; la justificación del interés del tema elegido.

●HIPÓTESIS Y OBJETIVOS. Hipótesis inicial del trabajo. Objeto principal del trabajo y objetivos secundarios.

●METODOLOGÍA.

● MARCO TEÓRICO

● DESARROLLO DEL PROCESO DE TRABAJO. Relato. Datos manejados y obtenidos. Análisis, exposición e interpretación.

	● CONCLUSIONES. ● ANEXOS. Si los hubiera, se incluirán numerados, al final del trabajo. ●REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA [según normas APA7). **03 MODALIDAD TFM TÍTULO PROPIO PRÁCTICOS** **Trabajo de interpretación vinculado a la creación y análisis de personaje.** La autoría del proyecto corresponderá a un único/a estudiante. Consiste en la participación activa e individual en el proceso de preparación, desarrollo e interpretación de un personaje. El personaje con el que trabajar puede ser de creación original o de libre elección. Los TFM de esta tipología deben enmarcarse en el área de estudio de creación de personaje. Esta modalidad estará acompañada del registro audiovisual de la pieza de interpretación con un mínimo de 7 minutos y un máximo de 15 minutos. Esta modalidad deberá ir acompañada de una MEMORIA con extensión mínima de 12.000 y máxima de 24.000 palabras, entre 30 y 60 folios, sin contar anexos, referencias y bibliografía [referencia estándar: Din A4, tipografía cuerpo 12, interlineado 1.5 y márgenes de 3 x 3]. Esta memoria ha de contemplar los siguientes apartados: PORTADA. La portada deberá llevar el logotipo actualizado de TAI. El título del trabajo deberá sintetizar convenientemente el contenido del mismo. En la portada deberán incluirse también el nombre del/de la estudiante, así como el de su tutor/a, la modalidad de TFM y el programa al que pertenece. ● ÍNDICE. El índice deberá de ir convenientemente paginado. En el caso de que el trabajo incluya tablas, cuadros o imágenes, se deberá de incluir, además, un índice de los mismos. ● RESUMEN. Tras la portada se deberá incluir un resumen en castellano y en inglés [*Abstract*] de unas 200 palabras, así como un máximo de palabras clave en español y en inglés [*Key words*]. ● ● INTRODUCCIÓN. Consideraciones iniciales; la justificación del interés del tema elegido. ●HIPÓTESIS Y OBJETIVOS. Hipótesis inicial del trabajo. Objeto principal del trabajo y objetivos secundarios. ● METODOLOGÍA. ● MARCO TEÓRICO. ● DESARROLLO DEL PROCESO DE TRABAJO. ● CONCLUSIONES. ● ANEXOS. Si los hubiera, se incluirán numerados, al final del trabajo. ●REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA [según normas APA7). La presentación formal del trabajo se ajustará a las normas de estilo [disponibles en el Campus Virtual]. DEPÓSITO: Finalizado el trabajo, se subirá en la carpeta establecida para tal fin en el Aula Virtual en los plazos estipulados en el calendario académico y según indicaciones de la Normativa y de Coordinación de TFM.

Evaluación

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

REQUISITOS PARA LA DEFENSA ANTE EL TRIBUNAL

Es necesario un informe favorable del director/a del TFM para poder proceder a su defensa ante el Tribunal. En el caso de no superar esa parte de la evaluación, tendrán que retomar el trabajo hasta obtener el informe favorable. El estudiante, en caso de estar en desacuerdo con el/la directora/a, podrá solicitar una revisión por parte de la Comisión TFM que emitirá el informe correspondiente

EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL

El Tribunal atenderá a la documentación presentada, la exposición del/de la estudiante y el ejercicio práctico, si lo hubiera. El contenido y la forma del trabajo computarán un 70% y la defensa un 30%. La entrega del trabajo escrito y/o práctico y la defensa son condiciones inexcusables para aprobar la asignatura

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

En el acto de defensa oral se evaluará la memoria, el proyecto práctico (si lo hubiere), y la exposición oral del mismo que haga el/la estudiante. La/el estudiante deberá defender públicamente el trabajo realizado durante un tiempo no superior a 15 minutos y deberá apoyar su presentación con soportes audiovisuales específicos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Relevancia y originalidad de la propuesta, sea teórica o práctica, en el contexto de la interpretación actual.
- Análisis e interpretación de la información y su correcta organización en el trabajo escrito.
- Idoneidad de las metodologías y herramientas empleadas en su vertiente teórica o práctica si la hubiera.
- Búsqueda y utilización de fuentes documentales y bibliográficas significativas.
- Escritura correcta que indique el dominio de sus conocimientos y del lenguaje especializado propio de su campo.
- Capacidad de síntesis y calidad de expresión oral que indica el dominio del lenguaje especializado.

PONDERACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Contenido, forma y proceso: 70%
- Defensa: 30%

La calificación se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, a la que habrá de añadirse la calificación cualitativa: Suspenso, Aprobado, Notable, Sobresaliente.

Un trabajo que haya obtenido la máxima calificación [10, Sobresaliente] podrá optar a Matrícula de Honor [MH], a propuesta del Tribunal. De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, el número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en la materia, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor. La cohorte de estudiantes matriculados será el total de los alumnos de la misma titulación que hayan defendido y superado el TFM entre el 1 de octubre y el 30 de julio del curso anterior.

Sin menoscabo de los derechos y deberes de los estudiantes recogidos en el Estatuto del estudiante [RD 1791/2010] y en la Normativa de la Universidad, el alumno debe atender a las siguientes aclaraciones:

ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN. -La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y la expresión académica que se pueden consultar en la Guía de Elaboración. En las memorias no se admitirán más de 2 faltas graves de ortografía o 10 tildes -omitidas o mal colocadas-, situación que puede llevar al suspenso del TFM.